



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUTO VALENCIANO DE  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

NUMERO DE EXPEDIENTE *(a cumplimentar por la empresa/entidad beneficiaria)*: \_\_\_\_\_

## Documento 2. Difusión, publicidad y transparencia

Para dar cumplimiento a las obligaciones de difusión, publicidad y transparencia, se adjunta a este documento la siguiente documentación gráfica para acreditar haber informado a las partes intervinientes en el proyecto de la cofinanciación del mismo por el IVACE y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se comunica claramente que el proyecto ha sido seleccionado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027:

- Fotografía del cartel informativo** sobre el proyecto, la ayuda concedida y el origen de la financiación, destacando el apoyo financiero de la Unión Europea dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027.
- Página Web**
  - Captura de pantalla página web incluyendo una breve descripción del proyecto subvencionado con sus objetivos y resultados, los logotipos de IVACE y de FEDER e indicando el importe recibido mediante la inclusión de la siguiente mención: *“Proyecto acogido a las ayudas de IVACE cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027”*.
  - Se adjunta declaración responsable indicando que no se dispone de página web.
- En su caso, **portadas de los documentos y acreditación de las acciones de información y comunicación** (informes, pliegos, contratos, escritos, presentaciones, eventos, documentación de reuniones, etc.), los cuales hagan referencia a la financiación del proyecto por parte del IVACE y de FEDER.

**Nota:** en el apartado “descargas/Información y Publicidad de los proyectos subvencionados” de la web de IVACE, están disponibles los logotipos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del IVACE que deben insertarse en los diferentes soportes utilizados para la divulgación del proyecto.

Al ser el importe de la subvención superior a 100.000 euros, o debido a que al menos el 40% del total de los ingresos anuales de la entidad beneficiaria tienen carácter de ayuda o subvención pública, se aporta:

- Captura de pantalla de su página web -o medio electrónico de finalidad similar- en la que aparece la siguiente información:
  - a) Contratos suscritos con una Administración Pública, haciendo mención a las partes, el objeto, plazo de duración, importe de licitación y de adjudicación, el número de licitadores y el procedimiento utilizado.
  - b) Convenios con la Administración Pública suscritos, haciendo mención a las partes, el objeto, plazo de duración y obligaciones económicas convenidas, así como sus posibles modificaciones.
  - c) Subvenciones y Ayudas públicas recibidas, con indicación de su importe y finalidad.